

DECRETO ALCALDICIO N° 2322 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 21 JULIO 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Memo Interno N° 454 de fecha 03.07.2015 de Coordinadora CCR a Jefe de Departamento Salud, donde solicita tener una caja chica de \$ 80.000 para ser ocupados en materiales para taller de cocina con las usuarias, es decir que durante el resto de este año se realizarán talleres de repostería por ejemplo y en base a la necesidad que surja de las propias usuarias se irán comprando lo que se necesite.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la adquisición de materiales para ser ocupados en taller de cocina con las usuarias.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

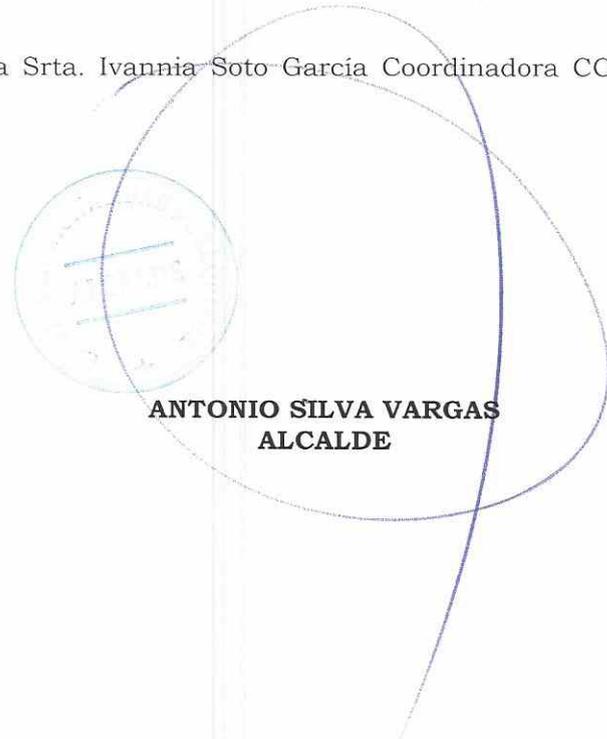
DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 80.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de materiales para ser ocupados en taller de cocina con las usuarias, en Memo N°454.

DESIGNASE, a la Srta. Ivannia Soto García Coordinadora CCR Requínoa, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)